



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de enero de 2026

Tomo I

Número 01 ordinario 1

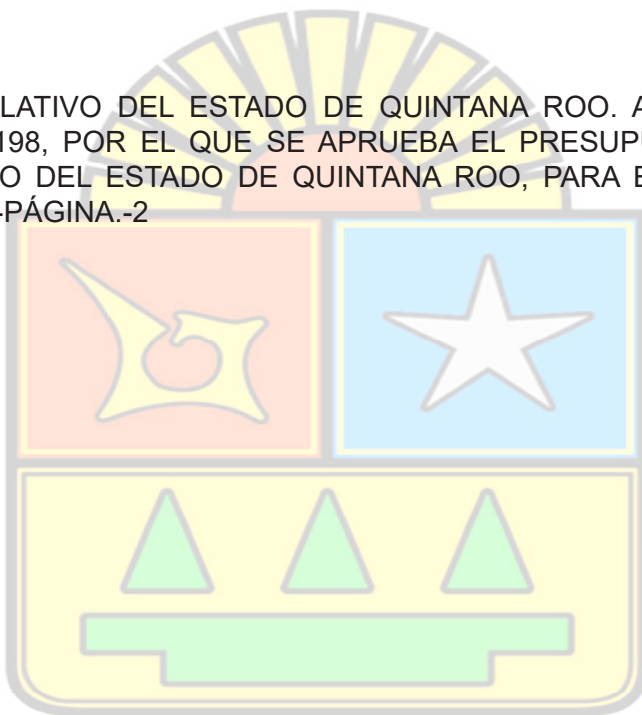
Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ANEXOS DEL DECRE-
TO NÚMERO 198, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2026.-----PÁGINA.-2



ANEXO 15

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

INTRODUCCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A. Clasificador por Objeto del Gasto

B. Clasificación Administrativa

C. Clasificación por Unidad Administrativa

D. Clasificación Funcional del Gasto

E. Clasificación por Tipo de Gasto

F. Prioridades del Gasto

G. Programas y Proyectos

H. Servicios Personales

H.I. Cumplimiento a la Fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios

H.II. Cumplimiento a la Fracción II inciso a) del articulo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios

H.III Analítico de plazas

H.IV Clasificación de Servicios Personales por Categoría

H.V. Distribución del Gasto por Partida Genérica

H.VI. Informe sobre Estudios Actuariales

H.VII. Tabulador de Sueldos mensual (importes brutos)

I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

J. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2026

K. Formatos Ley de Disciplina Financiera

A. Proyecciones de Finanzas Públicas

B. Resultados de las Finanzas Públicas

C. Balance Presupuestario

IV. CONCLUSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026 tiene como propósito principal establecer una planeación financiera que permita alcanzar las metas institucionales con base en objetivos claros, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño verificables.

En materia de armonización contable y presupuestal, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables, asegurando la sostenibilidad financiera, así como la eficiencia, transparencia, honradez y equidad en la administración de los recursos públicos asignados a la CDHEQROO. De igual manera, este presupuesto se alinea con las prioridades estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo, el Plan Institucional y el Programa Institucional.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos Aprobado 2026 se formuló bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), modelos que privilegian la obtención de resultados medibles y el uso eficiente de los recursos, con el objetivo de elevar la calidad del gasto público y fortalecer la rendición de cuentas institucional.

Misión

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

Visión

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.

Atribuciones

- I. Promover, instrumentar y ejecutar programas y acciones tendentes a la adecuada aplicación de la política estatal en materia de derechos humanos;
- II. Vigilar la adecuada observancia, por parte de los integrantes de la Comisión y de las autoridades y servidores públicos, de las disposiciones de esta Ley y, en general, de la legislación en materia de derechos humanos;
- III. Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el Estado;
- IV. Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión;
- V. Solicitar a los superiores jerárquicos la imposición de sanciones a los funcionarios y servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se nieguen a colaborar con la Comisión en los términos del Título Cuarto de esta Ley;
- VI. Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines;
- VII. Distribuir y delegar funciones a los Visitadores Generales;
- VIII. Aprobar y emitir las recomendaciones públicas autónomas y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas por los Visitadores;
- IX. Formular los lineamientos generales a que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión;
- X. Nombrar a los Visitadores Generales, al secretario técnico y a los funcionarios y personal bajo su autoridad;
- XI. Someter a la opinión y consideración del Consejo Consultivo el Informe anual de labores y resultados a que se refiere la fracción siguiente;

- XII. Comparecer ante el Pleno de la Legislatura, en el mes de octubre de cada año, para rendir un informe anual de labores y resultados, así como para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen. El informe será emitido al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, difundido con amplitud a la ciudadanía y publicado en los medios electrónicos oficiales de la Comisión;
- XIII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, cuando sea requerido por ésta;
- XIV. Fungir como apoderado legal con las más amplias facultades, para actos de administración, pleitos y cobranzas; pudiendo delegar, sustituir o revocar poderes en uno o más apoderados;
- XV. Plantear acciones de inconstitucionalidad, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVI. Solicitar, en los términos del artículo 56 Bis de esta ley, a la Legislatura o en sus recesos, a la Comisión Permanente, según corresponda se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables, para explicar el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión, y
- XVII. Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos legales.

II. MARCO NORMATIVO

Marco Normativo Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de armonización presupuestal y contable.
- Las demás que sean aplicables.

Marco Normativo Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

- Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Plan Institucional.
- Programa Institucional
- Y las demás que sean aplicables.

III. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el Artículo 2 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se reconoce a este organismo público la autonomía de gestión y presupuestaria, así como su personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad esencial es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano, en concordancia con su cultura organizacional y las atribuciones que le confiere la ley.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se remite el Presupuesto de Egresos Aprobado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para los efectos administrativos y legales conducentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos están establecidas en diversos instrumentos internacionales, nacionales y locales, y constituyen el eje rector para su respeto, protección, garantía y promoción, en apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este marco, las políticas públicas se sustentan en los principios de igualdad y no discriminación, adoptando un enfoque basado en derechos humanos que guía la actuación gubernamental.

Esto significa que toda acción del Estado —ya sea a través de sus instituciones, de las personas servidoras públicas que las integran o de la sociedad en general— debe sujetarse a la ley y garantizar que las normas, políticas y decisiones sean compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales. De esta manera, el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos se consolidan como el fin supremo de la función pública.

Desde una perspectiva jurídica, se reconoce que las personas son titulares de derechos; la familia, la comunidad, las organizaciones sociales y el sector privado, titulares de responsabilidades; y el Estado, titular de obligaciones. En este sentido, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo continúa fortaleciendo la cultura del respeto a los derechos humanos, con el objetivo de que todas las personas cuenten con la información y el conocimiento necesarios sobre sus derechos, deberes y responsabilidades. Asimismo, se refuerzan los mecanismos de atención a víctimas y posibles víctimas, priorizando acciones orientadas a su protección, defensa y acompañamiento.

En cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en la materia, la asignación presupuestal de la Comisión prioriza acciones que fortalezcan la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. Estas acciones se integran en el Presupuesto de Egresos 2026, en congruencia con el Plan y Programa Institucional 2023–2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Presupuesto de Egresos Aprobado fue formulado con base en el Plan y Programa Institucional de la Comisión, aplicando la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elementos que forman parte del modelo de Gestión para Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este contexto, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo operará mediante el Programa Presupuestario de Protección, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos, estructurado en tres componentes estratégicos que orientan las acciones institucionales hacia el fortalecimiento del respeto y garantía de los derechos fundamentales. Además, contará con un Programa Presupuestario de Gestión y Apoyo Institucional, derivado de la política de planeación del Gobierno del Estado, con un componente enfocado en el fortalecimiento del apoyo a las unidades responsables sustantivas, para asegurar el cumplimiento eficiente de sus metas programadas.

Componentes del Programa Presupuestario:

E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

- C01. Promoción de los derechos humanos.
- C02. Investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos.
- C03. Promoción del enfoque de género al interior de la Comisión.

M011 - Gestión y Apoyo Institucional

C01. Fortalecimiento del Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el Cumplimiento de sus Metas Programadas.

Serie Histórica 2020-2025 del Resultado de los Egresos.

El presupuesto de egresos aprobado para esta comisión en los últimos cinco años ha sido el siguiente:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
2020	2021	2022	2023	2024	2025	
60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327	

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327
A. Servicios Personales	52,350,622	55,481,452	55,515,613	56,202,718	61,320,122	64,653,910
B. Materiales y Suministros	1,494,000	1,216,361	1,320,948	1,320,948	1,444,182	1,444,182
C. Servicios Generales	6,652,801	7,417,262	7,325,380	5,925,381	9,431,231	9,621,235
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000	100,000	100,000	100,000	123,000	123,000
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327

Desde el ejercicio 2020 al 2025 el presupuesto aprobado como se puede observar ha tenido un comportamiento ascendente en estos últimos años derivado de las modificaciones presupuestales de este Organismo Autónomo.

Pronóstico de Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2025.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2025	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2025	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJERCIDO 2025 (ENE-SEPT)	POR EJERCER 2025 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2025
TOTAL	75,842,327	273,168	76,115,495	51,256,979	24,858,516	76,115,495
1000 - Servicios Personales	64,653,910	273,168	64,927,078	43,738,794	21,188,284	64,927,078
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,446,067	75,262	18,521,329	10,625,483	7,895,846	18,521,329
1200 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628	0	1,100,628	6,545,204	-5,444,576	1,100,628
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,709,580	0	25,709,580	16,290,928	9,418,652	25,709,580
1400 - Seguridad Social	8,230,916	0	8,230,916	4,308,257	3,922,659	8,230,916
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,201,548	197,906	8,399,454	4,652,275	3,747,179	8,399,454
1600 - Previsiones	0	0	0	0	0	0
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,965,171	0	2,965,171	1,316,647	1,648,524	2,965,171
2000 - Materiales y Suministros	1,444,182	0	1,444,182	1,176,660	267,522	1,444,182
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	549,664	0	549,664	499,999	49,665	549,664
2200 - Alimentos y Utensilios	96,465	0	96,465	62,025	34,440	96,465
2300 - Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	95	-95	0
2400 - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,250	0	16,250	51,348	-35,098	16,250
2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,500	0	7,500	380	7,120	7,500
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	681,978	0	681,978	523,330	158,648	681,978
2700 - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	975	0	975	352	623	975
2800 - Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2025	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2025	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJERCIDO 2025 (ENE-SEPT)	POR EJERCER 2025 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2025
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	91,350	0	91,350	39,131	52,219	91,350
3000 - Servicios Generales	9,621,235	0	9,621,235	6,218,525	3,402,710	9,621,235
3100 - Servicios Básicos	1,564,928	0	1,564,928	1,095,678	469,250	1,564,928
3200 - Servicios de Arrendamiento	2,954,463	0	2,954,463	1,963,599	990,864	2,954,463
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	753,750	0	753,750	747,071	6,679	753,750
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	133,878	0	133,878	55,778	78,100	133,878
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	228,950	0	228,950	574,073	-345,123	228,950
3600 - Servicios de Comunicación Social y Publicidad	100	0	100	4,640	-4,540	100
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	479,317	0	479,317	224,056	255,261	479,317
3800 - Servicios Oficiales	70,304	0	70,304	1,547	68,757	70,304
3900 - Otros Servicios Generales	3,435,545	0	3,435,545	1,552,083	1,883,462	3,435,545
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
4400 - Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	0	123,000	123,000	0	123,000
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	62,643	0	62,643	50,901	0	62,643
5200 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,200	0	43,200	0	0	43,200
5600 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	72,099	0	0
5900 - Activos Intangibles	17,157	0	17,157	0	0	17,157
6000 - Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
6200 - Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0

Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2026.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el Ejercicio Fiscal 2026 establecen el marco macroeconómico, financiero y presupuestario que orienta la programación del gasto público, con el propósito de garantizar la estabilidad económica, la responsabilidad hacendaria y el uso eficiente de los recursos públicos.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), proyecta para 2026 un entorno económico caracterizado por la consolidación de la estabilidad macroeconómica, el fortalecimiento del mercado interno y la sostenibilidad de las finanzas públicas, manteniendo el compromiso con la disciplina fiscal y la transparencia en el manejo del gasto.

Entre las principales variables macroeconómicas considerados para el ejercicio fiscal 2026 se estiman:

- Un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional moderado y sostenido, impulsado por la inversión pública y privada.
- En 2026 la economía mexicana registrará un crecimiento en un rango de entre 1.8 y 2.8%.
- Un nivel de inflación controlado, en concordancia con los objetivos del Banco de México, con una trayectoria descendente y cierre el año con una proyección del 3.0 % anual.
- Una tasa de interés nominal promedio estimada en 6.0 % para el cierre del ejercicio 2026, lo cual resultará en una reducción de 125 pb respecto al cierre estimado de 2025.

En este contexto, el Presupuesto de Egresos Aprobado 2026 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) se formuló con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, atendiendo a los objetivos institucionales y alineándose con los planes de desarrollo nacional, estatal e institucional.

Asimismo, se prioriza la asignación de recursos hacia programas y acciones que fortalezcan la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Gestión para Resultados (GpR), contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al bienestar integral de la población.

Método para la Proyección de Ingresos y Egresos.

Para este ejercicio fiscal 2026 este organismo proyecta ingresos y egresos por 76,858,458 pesos, monto superior por 1,016,131 pesos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2025 el cual fue por 75,842,327 que corresponde a una variación del 1%.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Capítulo	Denominación	2025	2026	Variación %
Clave				
Total		75,842,327	76,858,458	1

1000	Servicios Personales	64,653,910	67,850,759	5
2000	Materiales y Suministros	1,444,182	1,549,382	7
3000	Servicios Generales	9,621,235	7,335,317	-24
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	123,000	0

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados en el Organismo, en el capítulo 1000 de servicios personales presenta una variación del 5% para dar cumplimiento con lo que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se refleja un incremento de los servicios personales que corresponde a cuotas de seguridad social y prestaciones remunerarias, el cual es superior a la tasa de inflación de un 3.57% y superior a la tasa de crecimiento anual del P.I.B., esto se refleja en las obligaciones patronales de esta Comisión que se tienen que cubrir por el incremento en el salario diario integrado en el pago de las cuotas patronales, factor que se integra con todas las prestaciones que recibe el trabajador y es modificado cada año de acuerdo a la reformas de ley.

En los últimos años se han tenido aumentos de un 20% y el último año 2025 en un 12%, situación que ha rebasado al tabulador autorizado que se tiene hasta el nivel 700, de los trabajadores de este Organismo, para el 2026 al igual que en el 2025 los niveles 500 y 300 serían rebasados con la aprobación del S.M. en su incremento del 13%, que entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2026, la diferencia incrementa en el capítulo 1000 de servicios personales por 3,196,849 debido al aumento de la base de las cuotas obrero patronales, al incrementar el salario mínimo y sus cálculos para la determinación de los pagos respectivos con el Salario Diario Integrado que es mayor al Salario Mínimo, así mismo aumentan las prestaciones de los trabajadores.

En lo que respecta al gasto corriente y de capital, dentro del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 7%. Este presupuesto tiene como finalidad cubrir las necesidades operativas y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio fiscal 2026.

Con este presupuesto se busca fortalecer el funcionamiento de las áreas sustantivas, especialmente aquellas dedicadas a la protección de los derechos humanos, la recepción de quejas y la atención a la ciudadanía incluyendo todos los sectores vulnerables, además de apoyar al personal que se traslada a comunidades cercanas para brindar asesorías y orientaciones.

En el Capítulo 3000 de servicios generales, se refleja una variación del -24% respecto al año anterior, impactando en el pago del impuesto del 4% sobre nómina.

En el Capítulo 5000, destinado a bienes muebles e inmuebles, no presenta variación alguna en el Presupuesto Aprobado de este presente Ejercicio Fiscal 2026 con el año anterior.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

En cumplimiento al Artículo 5, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se presenta la congruencia del Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, la Matriz de Indicadores, así como los objetivos, estrategias y metas anuales.

PND 2025-2030	PED 2023-2027	PICDHEQROO 2023-2026
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo 1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Objetivo 2.12. Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	Objetivo I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas. 1.2.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad. 1.2.3. Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. 1.2.9. Promover el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.	2.12.1.1. Vigilar, coordinar y promover el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas vinculadas a la participación en funciones públicas. 2.12.1.2. Atender el cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas al Poder Ejecutivo por la Comisión de Derechos Humanos Estatal y Nacional; y organismos internacionales en la materia.	I.1. Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas, especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general. I.3. Desarrollar material didáctico, estudios e investigaciones actualizadas y veraces en materia de derechos humanos. I.4. Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección. I.6. Incrementar la presencia en los centros penitenciarios, hospitales e instituciones de asistencia social para proteger los derechos de las personas usuarias. I.7. Generar mecanismos para que las autoridades cumplan con las recomendaciones emitidas por este Organismo.

1.2.6. Reconocer y fortalecer los sistemas normativos y la jurisdicción indígena mediante coordinación con el sistema jurídico estatal. 1.2.7. Fortalecer los espacios de representación política de pueblos indígenas y afroamericanos.	2.12.1.3. Vincular la atención de acciones relacionadas a la prevención, combate y sanción de delitos en materia de Trata de Personas. 2.12.1.5. Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Objetivo 5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	1.2. Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos, así como de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
PND 2025-2030	PED 2023-2027	PICDHEQROO 2023-2026
Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Objetivo T3.1. Impulsar la autonomía económica de las mujeres y erradicar las violencias de género. T3.1.1. Fortalecer el marco institucional para garantizar la igualdad y equidad. T3.1.2. Garantizar protección social y condiciones laborales equitativas. T3.1.4. Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres.	Objetivo 4. Formular políticas e implementar programas orientados a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y garantizar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y discriminación.	1.8. Transversalizar la perspectiva de género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas Objetivo T3.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, asegurando su libre determinación y autonomía. T3.1.1. Implementar la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos. T3.1.2. Armonizar el marco jurídico en los tres órdenes de gobierno.	5. Realizar acciones orientadas a la atención de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	1.2. Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos, así como de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.1.9. Garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y equidad de género.	2.12.1.6. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las Niñas, los Niños y Adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial. 2.12.1.7. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Y 6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	1.5. Coadyuvar en las acciones implementadas por las instancias de protección a la infancia y adolescencia, en la atención de la niñez en situación de calle, violencia familiar, explotación laboral o sexual, o que se encuentre en cualquier situación de riesgo.
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.4. Consolidar un gobierno honesto, transparente, austero y eficiente que rinda cuentas al pueblo de México. 1.4.1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y jurídicas de las instituciones públicas mediante procesos de profesionalización y gestión eficiente de	2.12.1.8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	1.9. Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.

los recursos humanos y materiales. 1.4.2. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional y de mejora administrativa continua en todos los niveles de gobierno. 1.4.3. Impulsar la digitalización de trámites y servicios para aumentar la eficacia gubernamental y reducir cargas burocráticas.		
--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario:	E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	Unidad Responsable:	4102-2215 – Despacho de la Oficialía Mayor	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
06-Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos	Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026.	06-01-Promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	06-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
23 – PLAN INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Institucional	Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	23-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	23-01-01 - Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
Alineación Funcional				
Finalidad:	1 - Gobierno		Función:	12 - Justicia

MATRIZ DE INDICADORES				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020 Una década de transformaciones locales en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0	Existen políticas públicas que garantizan el respeto de los derechos humanos y contribuyen en el bienestar de las personas.
Propósito	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	2301IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Propósito	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	23011E02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
-----------	--	--	---	--

MATRIZ DE INDICADORES				
Componente	C01 - Promoción de los derechos humanos	4102E058C01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	Reporte Estadístico Semestral "Actividades de educación y promoción de los derechos humanos". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las instituciones, organizaciones y ciudadanía están interesadas en formarse en derechos humanos y cumplen con los criterios acordados para la impartición de las actividades.
Actividad	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	4102E058C01A01 - Número de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Actividades de educación impartida" Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas servidoras públicas y población en general tienen interés y cuentan con los medios para concluir las actividades de educación en las que se inscribieron.
Actividad	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	4102E058C01A02 - Número de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Reporte trimestral "Actividades de promoción". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	La población en general y personas servidoras públicas se interesan y participan en las actividades de promoción que se implementan.
Actividad	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	4102E058C01A03 - Número de campañas de difusión a través de las redes sociales.	Reporte trimestral de "Campañas de difusión a través de las redes sociales". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección de Comunicación Social. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las reglas y criterios de clasificación de contenidos en las plataformas sociales respetan y permiten mostrar las publicaciones que se realizan a las personas usuarias.
Actividad	C01.A04 - Desarrollo de material didáctico en derechos humanos.	4102E058C01A04 - Número de materiales didácticos actualizados y/o elaborados por la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Materiales didácticos" Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las condiciones de producción y desarrollo tecnológico facilitan la búsqueda de alternativas en el diseño de materiales, estudios e investigaciones.
Componente	C02 - Investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos.	4102E058C01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el	Reporte semestral "Quejas concluidas e iniciadas". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos solicitan la intervención de la CDHEQROO para iniciar una queja, y las partes implicadas colaboran

		año 2026	Despacho de la Primera Visitaduría General https://www.cdheqroo.org.mx/esta-disticas/	para la investigación y solución de los conflictos planteados que resultan en la conclusión de los expedientes.
--	--	----------	---	---

MATRIZ DE INDICADORES				
Actividad	C02.A01 - Emisión de recomendaciones por violación a derechos humanos.	4102E058C02A01 - Número de recomendaciones emitidas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	Reporte trimestral "Emisión de recomendaciones". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones. http://187.157.53.130:8084/reco_v2/recomendacion.php	Las autoridades aceptan dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas como muestra del compromiso que tienen de respetar los derechos humanos y reparar las violaciones a los mismos.
Actividad	C02.A02 - Investigación de presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	4102E058C02A02 - Número de Investigaciones y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.	Reporte trimestral "Investigaciones realizadas por el Centro de Atención a Víctimas (CAVI) de la CDHEQROO. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Centro de Atención a Víctimas. https://www.cdheqroo.org.mx/esta-distica-indicadores/	Las presuntas víctimas de violaciones graves a los derechos humanos solicitan la intervención de la CDHEQROO para ser atendidas de manera médica y/o psicológica, y cooperan para la integración de los expedientes y documentación requerida.
Actividad	C02.A03 - Conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	4102E058C02A03 - Número de expedientes de queja concluidos 2026.	Reporte trimestral "Expedientes concluidos". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Despacho de la Primera Visitaduría General https://www.cdheqroo.org.mx/esta-disticas/	Las víctimas y autoridades implicadas en presuntas violaciones a los derechos humanos cooperan con las investigaciones para solucionar el conflicto y concluir el expediente.
Actividad	C02.A04 - Acompañamiento jurídico en materia de derechos humanos vinculado con presuntas violaciones.	4102E058C02A04 - Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas en el año 2026.	Reporte trimestral "Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Despacho de la Primera Visitaduría General https://www.cdheqroo.org.mx/esta-disticas/	Las personas que se encuentran en el territorio de Q. Roo tienen interés y solicitan orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos para resolver dudas en relación a presuntas violaciones a derechos humanos.
Actividad	C02.A05 - Implementación de acciones en materia de derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.	4102E058C02A05 - Número de actividades realizadas de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.	Reporte trimestral de programas y acciones de protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad. Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad. https://www.cdheqroo.org.mx/esta-distica-indicadores/	Las instituciones y actores involucrados cuentan con la disposición y condiciones necesarias para colaborar en la realización de actividades dirigidas a la niñez, adolescencia y personas con discapacidad.

MATRIZ DE INDICADORES				
Actividad	C02.A06 Supervisión de centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	- 4102E058C02A06 - Número de rubros de diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Reporte anual "Valoración de aspectos evaluados derivados del diagnóstico a Centros Penitenciarios". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las autoridades permiten el acceso a las instalaciones para realizar la supervisión y la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, con el fin de que se desarrollen políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
Componente	C03 - Promoción del enfoque de género al interior de la Comisión.	4102E058C03 - Total de acciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	Reporte semestral "Acciones con perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El gobierno tiene interés en garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Actividad	C03.A01 Capacitación del personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	- 4102E058C03A01 - Número de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.	Reporte trimestral "Personas trabajadoras capacitadas en perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El personal que labora en la Comisión se registra y participa en las actividades de capacitación para incorporar la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.
Actividad	C03.A02 Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	- 4102E058C03A02 - Número de acciones realizadas del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.	Reporte trimestral "Acciones del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Permanencia de las políticas relacionadas con el tema a nivel local, nacional e internacional para impulsar la igualdad de género y mejorar los ambientes laborales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario:	M011 - Gestión y Apoyo Institucional		Unidad Responsable:	4102-2215 - Despacho de la Oficialía Mayor
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.		Objetivo	Estrategia
06-Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos	Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026.		06-01-Promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	06-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
23 - Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	Institucional	Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	23-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	23-01-01 - Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de

				conformidad con la normatividad vigente en la materia.
Alineación Funcional				
Finalidad:	1 - Gobierno		Función:	12 - Justicia

MATRIZ DE INDICADORES				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020 Una década de transformaciones locales en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0	Existen políticas públicas que garantizan el respeto de los derechos humanos y contribuyen en el bienestar de las personas
Propósito	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	2301IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Propósito	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	2301IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Componente	C01 - Fortalecimiento del Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el Cumplimiento de sus Metas Programadas.	FPC01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Sustantivas de la CDHEQROO	Reporte trimestral "Nivel de cumplimiento de metas sustantivas". Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	La ciudadanía tiene conocimiento e interés en conocer y ejercer sus derechos humanos aprovechando las acciones que las unidades responsables sustentivas atienden, y éstas a su vez solicitan el apoyo de las funciones de las unidades staff con oportunidad.
Actividad	C01.A01 - Supervisión de la gestión presupuestal de las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para garantizar la atención eficiente de las áreas sustentivas en la promoción y defensa	4102M011C01A01 - Presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff.	Reporte trimestral "Ejercicio del presupuesto de egresos" Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	El presupuesto asignado a la Comisión es suficiente para el desarrollo las actividades de apoyo así como para la generación de los bienes y servicios que ofrecen las unidades sustentivas.

	de los derechos humanos.			
--	--------------------------	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / NIVEL DE OBJETIVO	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO	
E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.			
FIN	06-01 - Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	NO APLICA	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.
PROPÓSITO	NO APLICA	23-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.
COMPONENTE	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.	C01 - Promoción de los derechos humanos
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-01 - Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general.	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO /		ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
NIVEL DE OBJETIVO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO		
E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.				
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.		C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.		C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-03 - Desarrollar material didáctico, estudios e investigaciones actualizadas y veraces en materia de derechos humanos.		C01.A04 - Desarrollo de material didáctico en derechos humanos.
COMPONENTE	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.		C02 - Investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos

ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-07 - Generar mecanismos para que las autoridades cumplan con las recomendaciones emitidas por este Organismo.	C02.A01 - Emisión de recomendaciones por violación a derechos humanos.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A02 - Investigación de presuntas violaciones graves a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A03 - Conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-04 - Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	C02.A04 - Acompañamiento jurídico en materia de derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-02 - Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos y población indígena.	C02.A05 - Implementación de acciones en materia de derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-06 - Incrementar la presencia en los centros penitenciarios, hospitales e instituciones de asistencia social para proteger los derechos de las personas usuarias.	C02.A06 - Supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.
COMPONENTE	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03 - Promoción del enfoque de género al interior de la Comisión.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03.A01 - Capacitación del personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-08 - Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	C03.A02 - Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / NIVEL DE OBJETIVO	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE DESARROLLO	
M011 - Gestión y Apoyo Institucional			
FIN	06-01 - Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	NO APLICA	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.

PROPÓSITO	NO APLICA	23-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.
COMPONENTE	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-09 - Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.	C01 - Fortalecimiento del Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el Cumplimiento de sus Metas Programadas.
ACTIVIDAD	06-01-01-01- Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos.	23-01-01-09 - Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.	C01.A01 - Supervisión de la gestión presupuestal de las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para garantizar la atención eficiente de las áreas sustantivas en la promoción y defensa de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.	ESTRATÉGICO	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	0.769
	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	2301IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	3.403
	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	2301IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	2.660
	C01 - Promoción de los derechos humanos	GESTIÓN	4102E058C01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	3.152
	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	GESTIÓN	4102E058C01A01 - Número de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	2,965.000
	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	GESTIÓN	4102E058C01A02 - Número de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	51,651.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
E058 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	GESTIÓN	4102E058C01A03 - Número de campañas de difusión a través de las redes sociales.	48.000

	C01.A04 - Desarrollo de material didáctico en derechos humanos.	GESTIÓN	4102E058C01A04 - Número de materiales didácticos actualizados y /o elaborados por la CDHEQROO.	86.000
	C02 - Investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos	GESTIÓN	4102E058C01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2026	83.035
	C02.A01 - Emisión de recomendaciones por violación a derechos humanos.	GESTIÓN	4102E058C02A01 - Número de recomendaciones emitidas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	8.000
	C02.A02 - Investigación de presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	GESTIÓN	4102E058C02A02 - Número de Investigaciones y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.	384.000
	C02.A03 - Conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	GESTIÓN	4102E058C02A03 - Número de expedientes de queja concluidos 2026.	1,483.000
	C02.A04 - Acompañamiento jurídico en materia de derechos humanos vinculado con presuntas violaciones.	GESTIÓN	4102E058C02A04 - Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas en el año 2026.	4,910.000
	C02.A05 - Implementación de acciones en materia de derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.	GESTIÓN	4102E058C02A05 - Número de actividades realizadas de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y las personas con discapacidad.	15.000
	C02.A06 - Supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	GESTIÓN	4102E058C02A06 - Número de rubros de diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	19.000
	C03 - Promoción del enfoque de género al interior de la Comisión.	GESTIÓN	4102E058C03 - Total de acciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	100.000
	C03.A01 - Capacitación del personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	GESTIÓN	4102E058C03A01 - Número de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.	134.000
	C03.A02 - Seguimiento a las acciones incluidas dentro del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	GESTIÓN	4102E058C03A02 - Número de acciones realizadas del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.	16.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META ANUAL
M011 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir al bienestar de las personas garantizando el respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales.	ESTRATÉGICO	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	0.769
	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	2301IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	3.403

	P - Las personas en el estado de Quintana Roo ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos.	ESTRATÉGICO	2301IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	2.660
	C01 - Fortalecimiento del Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el Cumplimiento de sus Metas Programadas.	GESTIÓN	FPC01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Sustantivas de la CDHEQROO.	92.308
	C01.A01 - Supervisión de la gestión presupuestal de las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para garantizar la atención eficiente de las áreas sustantivas en la promoción y defensa de los derechos humanos.	GESTIÓN	4102M011C01A01 - Presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff.	7,810,006

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Para este ejercicio 2026 las estrategias y programas presupuestados de acuerdo con la aplicación del marco legal vigente con el Plan y Programa Institucional en materia de derechos humanos, así como la implementación del modelo presupuestario en el marco de la Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), nos permitirá llevar a cabo el objetivo de esta Comisión a través de su programa presupuestario, sin embargo, existen diversos riesgos especialmente en el contexto actual:

- En materia financiera, para subsanar pagos que afecten la actividad económica, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en metas y en el presupuesto aprobado por Unidad Responsable, en primera instancia se buscará reducir gastos en el componente de Fortalecimiento del Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para aminorar la afectación a programas sustantivos de impacto directo en la población.
- Las fuentes de financiamiento del presupuesto otorgado y transferencias que ministra la Sefiplan, por lo que dependemos de ello para lograr nuestros objetivos y metas, una disminución en los ingresos tributarios federales impactaría negativamente en las finanzas de la Cdheqroo derivado de los ajustes presupuestales.
- Las presiones inflacionarias derivadas de cambios en la política comercial, que pueden restringir las condiciones financieras, elevar las tasas de interés y aumentar la volatilidad en el mercado.
- Elevación del índice de cifras por violaciones a derechos humanos, por la falta de denuncias o quejas por parte de la Ciudadanía.

- En materia laboral, para cubrir pagos por concepto de finiquitos e indemnizaciones, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas del programa y presupuesto autorizado derivado de la solicitud o por cambios de la legislación.
- En materia de salud, el brote de alguna pandemia u otros factores internos y externos que afecte la reactivación económica y que impacte en una reducción presupuestal a la Cdheqroo.
- En materia de fenómenos naturales, que se tengan que hacer ajustes para disponer de recursos que permitan hacer frente a los desastres.
- Deuda contingente: No aplica. La CDHEQROO no registra ni prevé montos por deuda contingente, ya que no contrata financiamientos ni asume obligaciones condicionadas susceptibles de generar pasivos financieros derivados de eventos pasados o futuros.

Ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** asciende a la cantidad de **76,858,458** son: (Setenta y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2026 para la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, se clasifica y distribuyen de la siguiente manera:

A. Clasificador por Objeto del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Total		76,858,458
1000	Servicios Personales	67,850,759
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,477,640
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,077,584
1400	Seguridad Social	9,392,917
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,329,949
1600	Previsiones	0
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,472,041
2000	Materiales y Suministros	1,549,382
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	609,626
2200	Alimentos y Utensilios	99,359
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	56,544
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,500

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	681,978
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	975
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	93,400
3000	Servicios Generales	7,335,317
3100	Servicios Básicos	1,506,526
3200	Servicios de Arrendamiento	3,063,554
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	791,495
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	127,878
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	189,230
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,740
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	374,750
3800	Servicios Oficiales	71,851
3900	Otros Servicios Generales	1,208,293
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0
4300	Subsidios y Subvenciones	0
4400	Ayudas Sociales	0
4500	Pensiones y Jubilaciones	0
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0
4800	Donativos	0
4900	Transferencias al Exterior	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	42,197
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65,975
5700	Activos Biológicos	0
5800	Bienes Inmuebles	0
5900	Activos Intangibles	9,828
6000	Inversión Pública	0
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0
7300	Compra de Títulos y Valores	0
7400	Concesión de Préstamos	0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
7600	Otras Inversiones Financieras	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8300	Aportaciones	0
8500	Convenios	0
9000	Deuda Pública	0
9100	Amortización de la Deuda Pública	0
9200	Intereses de la Deuda Pública	0
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0
9500	Costo por Coberturas	0
9600	Apoyos Financieros	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

B. Clasificación Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Clasificación Administrativa		Importe
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	76,858,458
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	76,858,458
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL	76,858,458
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal	76,858,458
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	0
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	0
2.1.1.1.3	Poder Judicial	0
2.1.1.1.4	Organos Autónomos	76,858,458
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		76,858,458

C. Clasificación por Unidad Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Unidades Administrativas	Importe	
	76,858,458	
Presidencia	2,701,087	
Órgano Interno de Control	3,939,367	
Secretaría Particular	1,172,095	
Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales	695,055	
Dirección de Comunicación Social	1,656,943	
Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales	1,317,614	
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad	2,251,187	
Coordinación Asuntos de la Mujer	1,487,939	

Despacho de la Primera Visitaduría General	7,039,040
Despacho de la Segunda Visitaduría General	8,279,690
Despacho de la Tercera Visitaduría General	6,402,535
Despacho de la Secretaría Técnica	1,570,826
Despacho de la Oficialía Mayor	1,850,456
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	2,950,956
Despacho de la Consultoría Jurídica	1,994,155
Despacho del Centro de Atención a Víctimas	3,729,211
Unidad de Transparencia y Control Estadístico	1,557,728
Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	5,430,986
Dirección Administrativa	12,426,526
Dirección de Informática	1,651,533
Dirección de Contenidos Educativos	1,021,275
Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones	3,420,841
Dirección de Planeación	2,311,413

D. Clasificación Funcional del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Total		76,858,458
Gobierno		76,858,458
Desarrollo Social		0
Desarrollo Económico		0
Otras no clasificadas en funciones anteriores		0

E. Clasificación por Tipo de Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
Total		76,858,458
Gasto Corriente		76,735,458
Gasto de Capital		123,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		0
Pensiones y Jubilaciones		0
Participaciones		0

F. Prioridades del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Prioridades de Gasto
Disponer de personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en leyes en materia y sus reformas.
Continuar con las acciones de educación, promoción y divulgación para dar a conocer los servicios de la CDHEQROO y fortalecer la cultura y el respeto de los derechos humanos entre los diversos sectores, especialmente entre quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Proporcionar capacitación continua y sensibilizar a las personas servidoras públicas y a la población en general en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
Brindar la atención y realizar las investigaciones de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, así como la atención en quejas y emisión de recomendaciones.

G. Programas y Proyectos

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Programas y Proyectos
Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
Gestión y Apoyo Institucional

H. Servicios Personales.

H.I. Cumplimiento a la Fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina
Financiera de las Entidades y los Municipios.

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados en el Organismo, en el capítulo 1000 de servicios personales presenta una variación del 5% para dar cumplimiento con lo que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se refleja un incremento de los servicios personales que corresponde a cuotas de seguridad social y prestaciones remunerarias, el cual es superior a la tasa de inflación de un 3.57% y superior a la tasa de crecimiento anual del P.I.B. , esto se refleja en las obligaciones patronales de esta Comisión que se tienen que cubrir por el incremento en el salario diario integrado en el pago de las cuotas patronales, factor que se integra con todas las prestaciones que recibe el trabajador y es modificado cada año de acuerdo a la reformas de ley.

En los últimos años se han tenido aumentos de un 20% y el último año 2025 en un 12%, situación que ha rebasado al tabulador autorizado que se tiene hasta el nivel 700, de los trabajadores de este Organismo, para el 2026 al igual que en el 2025 los niveles 500 y 300 serían rebasados con la aprobación del S.M. en su incremento del 13%, que entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2026, la diferencia incrementa en el capítulo 1000 de servicios personales por 3,196,849 se debe al incrementar la base de las cuotas obrero patronales, al incrementar el salario mínimo y sus cálculos para la determinación de los pagos respectivos con el Salario Diario Integrado que es mayor al Salario Mínimo, así mismo aumentan las prestaciones de los trabajadores.

SALARIO MINIMO DE LEY			CDHEQROO SALARIO MENSUAL					
AÑO	S.M.	SALARIO MENSUAL	AÑO	NIVEL 1000	NIVEL 800	NIVEL 700	NIVEL 500	NIVEL 300
2022	172.87	5,186.10	2022	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506

2023	207.44	6,223.20	2023	5,865	6,604	7,440	8,359	8,506
2024	248.93	7,467.90	2024	7,929	7,929	7,929	8,359	8,506
2025	278.8	8,364.00	2025	9,515	9,515	9,515	10,031	10,208
2026	315.04	9,451.20	2026	9,990	9,990	9,990	10,444	10,628

Artículo 10. Fracción I, inciso a) y b)

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO							
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2025	PORCENTAJE FRACCIÓN I ARTICULO 10 LDFEM	TASA DE INFLACIÓN DIC 2024 / DIC 2025	MONTO ACTUALIZADO POR INFLACIÓN DIC 2024 / DIC 2025	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB	MONTO LIMITE DEL EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2026	DIFERENCIA POR DEBAJO O ARRIBA DEL LIMITE
64,653,910.00	3%	3.57%	66,962,055	2.30%	68,502,182	67,850,759	651,423

En esta Proyección presupuestal 2026 se considera el incremento del capítulo 1000 de servicios personales y se refleja el incremento de acuerdo con las percepciones de los trabajadores.

H.II Cumplimiento a la Fracción II inciso a) del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Incluye el importe de las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES 2026.

(Art. 10 LDFEM Fracción II)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Desglose de percepciones ordinarias, extraordinarias, seguridad social y previsiones 2026. (Art. 10 LDFEM Fracción II)			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
Ordinarias	1110	Dietas	0
	1130	Sueldo base al personal permanente	19,477,640
	1220	Honorarios asimilables a salarios	1,100,628
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,299,464
	1340	Compensaciones	16,089,492

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
Desglose de percepciones ordinarias, extraordinarias, seguridad social y provisiones 2026.			
(Art. 10 LDFEM Fracción II)			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
	1540	Prestaciones contractuales	5,655,192
Extraordinarias	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,688,628
	1520	Indemnizaciones	0
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
	1540	Prestaciones contractuales	1,320,601
	1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	449,000
	1710	Estímulos mensuales	3,472,041
Seguridad Social	1410	Aportaciones de seguridad social	5,739,110
	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	2,716,911
	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	936,896
	1440	Aportaciones para seguros	0
	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	905,156
Provisiones	1610	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
TOTAL			67,850,759

H.III. Análítico de plazas.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Análítico de Plazas				
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones	
			De	hasta
PRESIDENTA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	10 B	2	115,334	117,793
OFICIAL MAYOR	20 B	1	65,188	67,459
VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES , COORDINADORES, SECRETARIO TECNICO, SECRETARIO PARTICULAR	100 C	13	14,841	44,635
DIRECTORES DE AREA " A"	300 A	4	14,463	43,616
DIRECTORES DE AREA " B"	300 B	2	14,463	36,279
DIRECTORES DE AREA "C"	300 C	1	14,463	34,677
DIRECTORES DE AREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300 D	1	14,463	33,197
SUBDIRECTORES "A " MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300 AA	3	14,463	31,099
SUBDIRECTORES "B " , PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300 BB	6	14,463	29,999
SUBDIRECTORES " C"	300 CC	10	14,463	28,185
JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	500 A	27	13,079	26,595
JEFE DE DEPARTAMENTO , CAPACITADOR,MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	500 B	39	13,079	23,359
CAPACITADOR, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	500 C	16	13,079	20,580

SECRETARIA "A ", AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D "	700	8	12,249	16,257
SECRETARIA "B "	800	9	11,925	15,933
TECNICO E INTENDENTE	1000	4	11,537	14,545
		146		

H. IV. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
Formato 6 d)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	64,653,910	273,168	64,927,078	43,738,794	43,738,794	21,188,284
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	64,653,910	273,168	64,927,078	43,738,794	43,738,794	21,188,284
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0

F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	64,653,910	273,168	64,927,078	43,738,794	43,738,794	21,188,284

H.V. Distribución del Gasto por Partida Genérica.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Distribución del Gasto por Partida Genérica.			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
Ordinarias	1110	Dietas	0
	1130	Sueldo base al personal permanente	19,477,640
	1210	Honorarios asimilables a salarios	1,100,628
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,299,464
	1340	Compensaciones	16,089,492
	1540	Prestaciones contractuales	5,655,192
Extraordinarias	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,688,628
	1520	Indemnizaciones	0
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
	1540	Prestaciones contractuales	1,320,601
	1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	449,000
Seguridad Social	1710	Estímulos mensuales	3,472,041
	1410	Aportaciones de seguridad social	5,739,110
	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	2,716,911
	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	936,896
	1440	Aportaciones para seguros	0
Previsiones	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	905,156
	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
TOTAL			67,850,759

H.VI. Informe sobre Estudios Actuariales.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					

NO APLICA

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el capítulo VII fracción II numeral H inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, establece en términos generales , que un pasivo contingente es : "b)Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque (x) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien () el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiencia facilidad. En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro puedan ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen, o se convierten en pasivos reales; por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. "Por lo anteriormente expuesto se aclara que esta H. Comisión, no le aplica el informe de Estudio Actuarial, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda) así, como el esquema de Pensiones y Jubilaciones, a través del I.M.S.S.

H.VII. Tabulador de sueldos mensual (importes brutos).

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Tabulador de Sueldos mensual 2026 (importes brutos).										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN HASTA	TOTAL
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	12,291	500	310	3,825	2,458	0	20,000	78,408	117,793
20 B	Oficial Mayor	11,353	500	310	3,425	2,271	0	14,000	35,600	67,459
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	10,736	500	310	3,295	2,147	10	0	27,636	44,635
300	Directores de área "A"	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	27,017	43,616
300	Directores de área "B"	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	19,680	36,279
300	Directores de área "C"	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	18,078	34,677
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	16,598	33,197
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	14,500	31,099
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	13,400	29,999
300	Subdirectores "C"	10,628	500	310	3,025	2,126	10	0	11,586	28,185
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	10,444	500	310	1,825	2,089	10	0	11,417	26,595
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	10,444	500	310	1,825	2,089	10	0	8,181	23,359
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	10,444	500	310	1,825	2,089	10	0	5,402	20,580
700	Secretaría "A", Auxiliar administrativo "D"	9,990	500	310	1,449	1,998	10	0	2,000	16,257
800	Secretaría "B"	9,990	500	310	1,125	1,998	10	0	2,000	15,933
1000	Técnico e Intendente	9,990	500	310	737	1,998	10	0	1,000	14,545

NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA ANUAL	AJUSTE CALEND. BASE ANUAL	VIDA CARA ANUAL	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL ANUAL
		11301	11301	11303	12201
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	294,984	38,763	0	0
20 B	Oficial Mayor	136,236	10,975	0	0
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	1,674,816	77,376	77,292	0
300	Directores de área "A"	511,440	23,214	0	0
300	Directores de área "B"	255,072	10,172	0	0
300	Directores de área "C"	127,536	3,937	0	309,612
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	127,536	4,866	0	0
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	255,072	9,604	0	0
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	763,008	24,341	45,924	309,624
300	Subdirectores "C"	1,270,944	43,848	76,536	481,392
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	3,260,805	103,679	275,748	0
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	4,688,200	125,963	325,884	0
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	2,007,456	46,958	50,136	0
700	Secretaría "A ", Auxiliar administrativo "D "	969,936	18,794	0	0
800	Secretaría "B"	1,084,368	23,145	120,972	0
1000	Técnico e Intendente	479,520	8,608	23,976	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	QUINQUENIO ANUAL	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO ANUAL	CANASTA NAVIDEÑA ANUAL	AGUINALDO ANUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL	PAVO ANUAL	COMPEN. X SERV. PERSONAL DE CONFIANZA ANUAL
		13101	13103	13201	13201	13202	13204	13402
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	22,920	0	4,400	364,372	186,063	3,200	1,881,792
20 B	Oficial Mayor	7,920	0	2,200	103,162	52,678	1,600	427,200
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	83,640	61,000	28,600	727,333	371,404	20,800	3,094,932

NIVEL	PLAZA/PUESTO	QUINQ UENIO ANUAL	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO ANUAL	CANASTA NAVIDEÑA ANUAL	AGUINALDO ANUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL	PAVO ANUAL	COMPEN. X SERV. PERSONAL DE CONFIANZA ANUAL
		13101	13103	13201	13201	13202	13204	13402
300	Directores de área " A"	25,560	0	8,800	218,210	111,426	6,400	947,076
300	Directores de área " B"	22,920	0	4,400	95,615	48,825	3,200	362,340
300	Directores de área "C"	7,920	0	2,200	37,009	18,898	1,600	102,000
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	5,280	0	2,200	45,745	23,359	1,600	171,552
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	10,560	0	4,400	103,181	46,101	3,200	333,840
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	13,200	0	13,200	228,801	116,834	9,600	668,664
300	Subdirectores "C"	65,160	172500	22,000	412,166	210,468	16,000	1,312,980
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	116,280	84,000	57,200	987,488	497,664	41,600	2,975,640
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	183,024	61,000	81,400	1,204,112	553,554	59,200	2,753,352
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	54,600	0	35,200	441,402	225,397	25,600	748,440
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	51,120	115,000	17,600	176,667	90,213	12,800	106,248
800	Secretaria "B"	65,160	57,500	19,800	217,558	111,094	14,400	174,636
1000	Técnico e Intendente	13,200	0	8,800	80,912	41,317	6,400	28,800

NIVEL	PLAZA/PUESTO	C. IMSS ANUAL	5% INFONAVIT ANUAL	RCV IMSS ANUAL	5% FONDO DE AHORRO ANUAL	CANASTA BASICA ANUAL	AYUDA DESPESA ANUAL	APOYO VIVIENDA ANUAL
		14102	14202	14303	15101	15401	15401	15402
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	213,303	171,903	15,478	14,954	12,000	7,440	91,800
20 B	Oficial Mayor	69507	48807	7148	6906	6,000	3,720	41,100
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	615,039	345,939	87,880	84,903	78,000	48,360	514,020
300	Directores de área "A"	186,599	103,799	26,836	25,926	24,000	14,880	148,440
300	Directores de área "B"	86,966	45,567	13,384	12,930	12,000	7,440	72,600
300	Directores de área "C"	38,417	17,717	6,692	6,465	6,000	3,720	36,300
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	42,515	21,816	6,692	6,465	6,000	3,720	36,300
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	121,505	59,405	13,384	12,930	12,000	7,440	72,600
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	234,436	110,237	40,036	38,678	36,000	22,320	203,400
300	Subdirectores "C"	404,651	197,651	66,688	64,426	60,000	37,200	334,200
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	1,060,915	502,019	171,092	165,290	156,000	96,720	583,800
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	1,429,782	622,471	243,306	235,078	222,000	137,640	810,300
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	555,493	224,295	105,332	101,760	96,000	59,520	364,800
700	Secretaria "A", Auxiliar administrativo "D"	257,065	91,466	50,892	49,168	48,000	29,760	148,128

NIVEL	PLAZA/PUESTO	C. IMSS ANUAL	5% INFONAVIT ANUAL	RCV IMSS ANUAL	5% FONDO DE AHORRO ANUAL	CANASTA BASICA ANUAL	AYUDA DESPESA ANUAL	APOYO VIVIENDA ANUAL
		14102	14202	14303	15101	15401	15401	15402
800	Secretaria "B"	297,935	111,637	56,896	54,969	54,000	33,480	133,788
1000	Técnico e Intendente	124,982	42,182	25,160	24,308	24,000	14,880	35,376

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DIA PADRE O DE LA MADRE ANUAL	BONO DÍA DEL BUROCRATA ANUAL	PRESTACIONES HIJOS DE TRABAJADORES ANUAL	APOYO LENTES ANUAL	ONOMÁSTICO ANUAL	APOYO ESCOLAR ANUAL	RESPONSABILIDAD DE MANDO ANUAL
		15404	15406	15407	15408	15411	15412	15413
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	480,000
20 B	Oficial Mayor	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	168,000
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	32,500	6,500	32,500	18,200	13,000	18,200	0
300	Directores de área " A"	10,000	2,000	10,000	5,600	4,000	5,600	0
300	Directores de área " B"	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	0
300	Directores de área "C"	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	0
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	2,500	500	2,500	1,400	1,000	1,400	0
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	5,000	1,000	5,000	2,800	2,000	2,800	0
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	15,000	3,000	15,000	8,400	6,000	8,400	0
300	Subdirectores "C"	25,000	5,000	25,000	14,000	10,000	14,000	0
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico,	65,000	13,000	65,000	36,400	26,000	36,401	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DIA PADRE O DE LA MADRE ANUAL	BONO DÍA DEL BUROCRATA ANUAL	PRESTACIONES HIJOS DE TRABAJADORES ANUAL	APOYO LENTES ANUAL	ONOMÁSTICO ANUAL	APOYO ESCOLAR ANUAL	RESPONSABILIDAD DE MANDO ANUAL
		15404	15406	15407	15408	15411	15412	15413
	Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"							
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	92,500	18,500	92,500	51,800	37,000	51,800	0
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	40,000	8,000	40,000	22,400	16,000	22,400	0
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	20,000	4,000	20,000	11,200	8,000	11,200	0
800	Secretaria "B"	22,500	4,500	22,500	12,600	9,000	12,600	0
1000	Técnico e Intendente	10,000	2,000	10,000	5,600	4,000	5,600	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DÍAS ECONÓMICOS ANUAL	APOYO DE DEFUNCIÓN ANUAL	INCREMENTO SALARIAL ANUAL	ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD ANUAL	ESTÍMULOS ANUAL
		15901	15902	16102	17101	17102
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	0	0	0	36,873	0
20 B	Oficial Mayor	0	0	0	17,030	0
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	0	0	0	209,352	0
300	Directores de área " A"	0	0	0	63,930	0
300	Directores de área " B"	0	0	0	31,884	0
300	Directores de área "C"	0	0	0	15,942	0
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	0	0	0	15,942	0

NIVEL	PLAZA/PUESTO	DÍAS ECONÓMIC OS ANUAL	APOYO DE DEFUNCIÓN ANUAL	INCREMENT O SALARIAL ANUAL	ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD ANUAL	ESTÍMULOS ANUAL
		15901	15902	16102	17101	17102
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	0	13,500	0	31,884	0
300	Subdirectores "B", Psicólogo protocolo de Estambul	3133	0	0	95,376	12533
300	Subdirectores "C"	6266	0	0	142,926	25066
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	78,332	54,000	0	407,589	313320
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	115,926	40,500	0	579,646	463,713
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	46,998	-	0	250,932	187,992
700	Secretaria "A", Auxiliar administrativo "D"	24,248	13,500	0	121,242	96,994
800	Secretaria "B"	27,109	13,500	0	135,546	108,437
1000	Técnico e Intendente	11,988	0	0	59,940	47,952

NIVEL	PLAZA/PUESTO	GRAN TOTAL ANUAL CAPITULO 1000
10 B	Presidenta y Titular del Órgano Interno de Control	3,858,845
20 B	Oficial Mayor	1,119,489
100	Visitadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Secretario Técnico, Secretario Particular	8,321,586
300	Directores de área " A"	2,483,736
300	Directores de área " B"	1,103,915
300	Directores de área "C"	441,653
300	Directores de área "D", Medico Protocolo de Estambul	530,888
300	Subdirectores "A" Medico Protocolo de Estambul	1,438,818
300	Subdirectores "B ", Psicólogo protocolo de Estambul	2,735,521
300	Subdirectores "C"	5,034,676
500 A	Jefe de departamento, Visitador Adjunto, Capacitador, Medico, Psicólogo y Auxiliar Administrativo "A"	12,540,606
500 B	Jefe de departamento, Capacitador, Medico, Psicólogo, Auxiliar Administrativo, de Estadística e Informática "B"	15,761,543
500 C	Capacitador, Psicólogo, Auxiliar Administrativo "C"	5,777,111
700	Secretaria "A ", Auxiliar administrativo "D "	2,563,241
800	Secretaria "B"	2,999,630
1000	Técnico e Intendente	1,139,501
	SUMA TOTAL	67,850,759

I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Para este ejercicio fiscal no se tiene contemplado el pago de adeudos de ejercicios anteriores, con el presupuesto de egresos del 2026, sin embargo, se tienen adeudos de ejercicios anteriores por recursos pendientes de ministrar a este Organismo por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

J. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Fuente de Financiamiento 2026		
CONCEPTO		IMPORTE
1	No Etiquetado	76,858,458
11	Recursos Fiscales	0
12	Financiamientos Internos	0
13	Financiamientos Externos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	76,858,458
16	Recursos Estatales	0
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	0
25	Recursos Federales	0
26	Recursos Estatales	0
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

K. Formatos Ley de Disciplina Financiera.
A. Proyecciones de Finanzas Públicas.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO (B)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018
A. Servicios Personales	67,850,759	69,886,282	71,982,870	74,142,356	76,366,627	78,657,626
B. Materiales y Suministros	1,549,382	1,595,863	1,643,739	1,693,052	1,743,843	1,796,158
C. Servicios Generales	7,335,317	7,555,377	7,782,038	8,015,499	8,255,964	8,503,643
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,000	126,690	130,491	134,405	138,438	142,591
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO (B)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	76,858,458	79,164,212	81,539,138	83,985,312	86,504,872	89,100,018

B. Resultados de las Finanzas Públicas.

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327
Datos Informativos	0	0	0	0	0	0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327
A. Servicios Personales	52,350,622	55,481,452	55,515,613	56,202,718	61,320,122	64,653,910
B. Materiales y Suministros	1,494,000	1,216,361	1,320,948	1,320,948	1,444,182	1,444,182
C. Servicios Generales	6,652,801	7,417,262	7,325,380	5,925,381	9,431,231	9,621,235
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000	100,000	100,000	100,000	123,000	123,000
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	60,597,423	64,215,075	64,261,941	63,549,047	72,318,535	75,842,327

C. Balance Presupuestario

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	75,842,327	51,434,597	51,434,597
A1. Ingresos de Libre Disposición	75,842,327	51,434,597	51,434,597
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	75,842,327	51,434,597	51,434,597
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	75,842,327	51,434,597	51,434,597
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	75,842,327	51,434,597	51,434,597
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	75,842,327	51,434,597	51,434,597

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	75,842,327	51,434,597	51,434,597
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	75,842,327	51,434,597	51,434,597
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	75,842,327	51,434,597	51,434,597

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0

IV. CONCLUSIÓN

En conclusión, el Presupuesto de Egresos 2026 de esta Comisión, autorizado por la H. Legislatura, constituye una base sólida para impulsar el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad fiscal. Este instrumento presupuestal consolida políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida de la población, mediante inversiones estratégicas en sectores prioritarios, garantizando el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, así como de las líneas de acción establecidas en el Plan y el Programa Institucional.

Asimismo, el presupuesto fortalece la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, a través de acciones preventivas, de atención y de promoción dirigidas a diversos sectores de la población, incluidos los grupos de atención prioritaria, en estricto apego al marco normativo vigente. De igual forma, incorpora mecanismos de monitoreo y evaluación que aseguran una ejecución eficiente, transparente y adaptable frente a los retos del contexto económico y social.

En síntesis, el Presupuesto de Egresos 2026 refuerza la confianza ciudadana en las instituciones públicas y fomenta un desarrollo inclusivo, igualitario y sostenible, en beneficio de la sociedad y del fortalecimiento institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE.

OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial